

Boletín Oficial



PROVINCIA DE SALTA

Año LXXXVI	<i>Salta, 31 de agosto de 1993</i>	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA N° 21
APARECE LOS DIAS HABILES EDICION DE 14 PAGINAS				TARIFA REDUCIDA CONCESIÓN N° 3/18

N° 14.249	ROBERTO AUGUSTO ULLOA GOBERNADOR	Registro Nacional de Propiedad Intelectual N° 295758
Tirada de 400 ejemplares *** HORARIO Para la publicación de avisos LUNES A VIERNES de 8.00 a 12.30	Dr. ALFREDO GUSTAVO PUIG MINISTRO DE GOBIERNO Dr. RODOLFO VILLALBA OVEJERO SECRETARIO DE GOBIERNO	DIRECCION Y ADMINISTRACION ZUVIRIA 490 Teléfono N° 214780 4400 - SALTA *** SERGIO ANTONIO RODRIGUEZ DIRECTOR GENERAL

Artículo 1° - A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2° del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.

Art. 2° - El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7° - PUBLICATIONES: A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

- Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en formas correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. - VENTA DE EJEMPLARES: El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar la edición requerida.

T A R I F A S

DISPOSICION N° 1

I - PUBLICACIONES: Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (p/c.palabra)
• Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de Socorro Mutuo, etcétera).....	\$ 6,50	\$ 0,10
• Convocatorias Asambleas Profesionales	\$ 12,50	\$ 0,10
• Avisos Comerciales	\$ 21,00	\$ 0,10
• Asambleas Comerciales	\$ 17,00	\$ 0,10
• Avisos Administrativos.....	\$ 21,00	\$ 0,10
• Edictos de Mina	\$ 17,00	\$ 0,10
• Edictos Concesión de Agua Pública	\$ 17,00	\$ 0,10
• Edictos Judiciales.....	\$ 8,50	\$ 0,10
• Remates Inmuebles y Automotores	\$ 17,00	\$ 0,10
• Remates Varios	\$ 10,50	\$ 0,10
• Posesión Veinteñal.....	\$ 21,00	\$ 0,10
• Sucesorios	\$ 8,50	\$ 0,10
BALANCES		
• Ocupando más de 1/4 pág. y hasta 1/2 pág.....	\$ 62,50	
• Ocupando más de 1/2 pág. y hasta 1 pág.....	\$ 104,00	
• Más un adicional en concepto de prueba.....	\$ 13,00	
II - SUSCRIPCIONES		
• Anual	\$ 83,50	
• Semestral.....	\$ 52,00	
• Trimestral.....	\$ 42,00	
III - EJEMPLARES		
• Por ejemplar dentro del mes	\$ 0,80	
• Atrasado más de 2 meses y hasta 1 año	\$ 1,20	
• Atrasado más de 1 año	\$ 2,50	
• Separata	\$ 3,00	
IV - FOTOCOPIAS	Resolución M.G. N° 191/92	
• 1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados	\$ 0,20	

NOTA: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formada por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.

Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.

Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2,], se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo adjuntar al texto a publicar la correspondiente orden de compra o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignan.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS SINTETIZADOS

Pág.

M. Ec. N° 1.370 del 10/08/93 - Deniega reingreso A.P.P. Ley 6.661.....	2616
M. Ec. N° 1.371 del 10/08/93 - Deniega reingreso A.P.P. Ley 6.661.....	2616
M. Ec. N° 1.372 del 10/08/93 - Deniega reingreso A.P.P. Ley 6.661.....	2616
M. Ec. N° 1.373 del 10/08/93 - Deniega reingreso A.P.P. Ley 6.661.....	2617
M. Ec. N° 1.374 del 10/08/93 - Deniega reingreso A.P.P. Ley 6.661.....	2617
M. Ec. N° 1.375 del 10/08/93 - Deniega reingreso A.P.P. Ley 6.661.....	2617
M. Ec. N° 1.376 del 10/08/93 - Deniega reingreso A.P.P. Ley 6.661.....	2617
M. Ec. N° 1.377 del 10/08/93 - Deniega reingreso A.P.P. Ley 6.661.....	2617
M. Ec. N° 1.378 del 10/08/93 - Deniega reingreso A.P.P. Ley 6.661.....	2617
M. Ec. N° 1.379 del 10/08/93 - Deniega reingreso A.P.P. Ley 6.661.....	2617
M. Ec. N° 1.380 del 10/08/93 - Deniega reingreso A.P.P. Ley 6.661.....	2617
M. Ec. N° 1.381 del 10/08/93 - Deniega reingreso A.P.P. Ley 6.661.....	2617
M. Ec. N° 1.382 del 10/08/93 - Deniega reingreso A.P.P. Ley 6.661.....	2617
M. Ec. N° 1.383 del 10/08/93 - Deniega reingreso A.P.P. Ley 6.661.....	2617
M. G. N° 1.384 del 10/08/93 - Rechaza pago de indemnización.....	2617
M. G. N° 1.385 del 10/08/93 - Desestima recurso de aclaratoria.....	2617
M. G. N° 1.386 del 10/08/93 - Rechaza recurso jerárquico.....	2617
M. G. N° 1.387 del 10/08/93 - Rechaza recurso jerárquico.....	2618
M.B.S. N° 1.388 del 10/08/93 - Recurso de alzada.....	2618
M.B.S. N° 1.389 del 10/08/93 - Rechaza recurso de alzada.....	2618

LICITACIONES PUBLICAS

N° 93.212 - Administración Nacional de la Seguridad Social, Delegación Salta N° 10/93.....	2618
N° 93.211 - Administración Nacional de la Seguridad Social, Delegación Salta N° 11/93.....	2618
N° 93.210 - Administración Nacional de la Seguridad Social, Delegación Orán N° 4/93.....	2618
N° 93.188 - Cooperadora Asistencial de la Capital N° 14/93.....	2619
N° 93.163 - Cooperadora Asistencial - Orán N° 2/93.....	2619

LICITACIONES PRIVADAS

N° 93.216 - Instituto Nacional de Investigaciones Nutricionales N° 6/93.....	2619
N° 93.193 - Administración de Parques Nacionales - Parque Nacional El Rey N° 10/93.....	2619
N° 93.176 - Dirección Nacional de Gendarmería Esc. 22-San A. de los Cobres N° 01/93.....	2619
N° 93.175 - Hospital Quirúrgico Móvil 141 HM Salta N° 02/93.....	2619

CONCESION DE AGUA PUBLICA

N° 93.106 - Estanislao Néstor Meregaglia.....	2619
---	------

EDICTO CITATORIO

N° 93.170 - Municipalidad de Salta - Propietarios de Terrenos Baldíos y Edificados.....	2620
---	------

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

N° 93.219 - Frizzera, Camilo - Expte. N° B-37.025/93.....	2620
N° 93.215 - Cruz, Amalia Máxima - Expte. N° 2B-40.056/93.....	2621
N° 93.195 - Díaz, María Filomena - Expte. N° B-38.728/93.....	2621
N° 93.194 - Agüero Sánchez, Humberto - Expte. N° 36.276/93.....	2621
N° 93.192 - Sosa, Jesús - Expte. N° 19.389/93.....	2621
N° 93.190 - Ramón Jean - Expte. N° B-40.773/93.....	2621
N° 93.185 - Vázquez Gervasio - Castillo vda. de Vázquez, Paula - Expte. N° A-87.648/87.....	2621
N° 93.182 - Villagra de Cancro, Emma del Valle y otra - Expte. N° 4.403/88.....	2621

REMATES JUDICIALES

	Pág.
N° 93.205 - Por: José Amaro Zapia - Juicio: Expte. N° B-15.353/90.....	2621
N° 93.204 - Por: José Amaro Zapia - Juicio: Expte. N° 18.586/91.....	2622
N° 93.202 - Por: Julio César Herrera - Juicio: Expte. N° B-11.775/90.....	2622
N° 93.201 - Por: Juana Rosa C. de Molina - Juicio: Expte. N° 1B-27.773/92.....	2622
N° 93.199 - Por: Juana Rosa C. de Molina - Juicio: Expte. N° B-37.803/93.....	2622

CONCURSOS PREVENTIVOS

N° 93.209 - Puerto Norte S.A. - Expte. N° B-41.242/93.....	2623
N° 93.191 - Flores, Víctor y Cadar Nayah - Expte. N° B-35.270/92.....	2623

EDICTOS JUDICIALES

N° 93.206 - Vega, Beatriz c/Vargas Rivera Eudal - Expte. N° 34.565/93.....	2623
N° 93.186 - Estanislao Ibarra - Expte. N° 1B-31.918/93.....	2623

Sección COMERCIAL**CESION DE CUOTAS SOCIALES**

N° 93.207 - Taurus S.R.L.....	2623
-------------------------------	------

AVISO COMERCIAL

N° 93.208 - Clerico Hermanos S.C.A.....	2624
---	------

Sección GENERAL**ASAMBLEAS**

N° 93.218 - Gauchos Rugby Club, para el día 28/09/93.....	2624
N° 93.217 - Pro Cultura Salta, para el día 13/09/93.....	2624
N° 93.214 - Colegio de Jueces de Paz, para el día 05/10/93.....	2624
N° 93.213 - Casagro, para el día 23/09/93.....	2625
N° 93.203 - Portadores de Cristo, para el día 24/09/93.....	2625

AVISO GENERAL

N° 93.180 - Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta, Resolución General N° 811.....	2625
---	------

FE DE ERRATAS

N° 93.198 - De las ediciones N°s. 14.243 y 14.244 de fechas: 23 y 24/08/93.....	2626
---	------

RECAUDACION

N° 93.220 - Del día 30/08/93.....	2626
-----------------------------------	------

Sección ADMINISTRATIVA**DECRETOS SINTETIZADOS**

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

Ministerio de Economía - Decreto N° 1.370 - 10/08/93 - Expte. N° 36-12.923/92 y 36-12.954/92.

Artículo 1° - Deniéase por improcedente el pedido de reingreso a la Dirección Provincial de Energía formulado por el Sr. Segundo Edgardo Muñoz, D.N.I. N° 11.283.671, en el marco de la Ley 6.661, por los motivos expuestos precedentemente

Ministerio de Economía - Decreto N° 1.371 - 10/08/93 - Expte. N° 36-12.933/92.

Artículo 1° - Deniéase por improcedente el pedido de reingreso a la Dirección Provincial de Energía formulado por el Sr. Reynaldo Santos Vilte, D.N.I. N° 7.674.684, en el marco de la Ley 6.661, por los motivos expuestos precedentemente.

Ministerio de Economía - Decreto N° 1.372 - 10/08/93 - Expte. N° 36-12.934/92.

Artículo 1° - Deniéase por improcedente el pedido de reingreso a la Dirección Provincial de Energía por

mulado por la señorita Evangelia Hondorgiani, D.N.I. N° 17.196.750, en el marco de la Ley 6.661, por los motivos expuestos precedentemente.

Ministerio de Economía - Decreto N° 1.373 - 10/08/93 - Expte. N° 36-12.935/92.

Artículo 1° - Deniégase por improcedente el pedido de reingreso a la Dirección Provincial de Energía formulado por el Sr. Claudio Omar Gourinsky, D.N.I. N° 14.489.342, en el marco de la Ley 6.661, por los motivos expuestos precedentemente.

Ministerio de Economía - Decreto N° 1.374 - 10/08/93 - Expte. N° 36-12.936/92.

Artículo 1° - Deniégase por improcedente el pedido de reingreso a la Dirección Provincial de Energía formulado por el Sr. Daniel Antonio Blesa, D.N.I. N° 16.307.609, en el marco de la Ley 6.661, por los motivos expuestos precedentemente.

Ministerio de Economía - Decreto N° 1.375 - 10/08/93 - Expte. N° 36-12.951/92.

Artículo 1° - Deniégase por improcedente el pedido de reingreso a la Dirección Provincial de Energía formulado por el Sr. José Mendoza Klimasauskas, D.N.I. N° 16.190.725, en el marco de la Ley 6.661, por los motivos expuestos precedentemente.

Ministerio de Economía - Decreto N° 1.376 - 10/08/93 - Expte. N° 36-12.957/92.

Artículo 1° - Deniégase por improcedente el pedido de reingreso a la Dirección Provincial de Energía formulado por el Sr. Carlos Fernando Caliva, D.N.I. N° 18.293.690, en el marco de la Ley 6.661, por los motivos expuestos precedentemente.

Ministerio de Economía - Decreto N° 1.377 - 10/08/93 - Expte. N° 36-12.974/92.

Artículo 1° - Deniégase por improcedente el pedido de reingreso a la Dirección Provincial de Energía formulado por el Sr. Edgardo Jesús Nieva, D.N.I. N° 13.041.463, en el marco de la Ley 6.661, por los motivos expuestos precedentemente.

Ministerio de Economía - Decreto N° 1.378 - 10/08/93 - Expte. N° 36-12.990/92.

Artículo 1° - Deniégase por improcedente el pedido de reingreso a la Dirección Provincial de Energía formulado por el Sr. Julio Gutiérrez, D.N.I. N° 8.168.314, en el marco de la Ley 6.661, por los motivos expuestos precedentemente.

Ministerio de Economía - Decreto N° 1.379 - 10/08/93 - Expte. N° 36-12.994/92.

Artículo 1° - Deniégase por improcedente el pedido de reingreso a la Dirección Provincial de Energía formulado por el Sr. Fernando Mateo Pasteris, D.N.I. N°

14.176.810, en el marco de la Ley 6.661, por los motivos expuestos precedentemente.

Ministerio de Economía - Decreto N° 1.380 - 10/08/93 - Expte. N° 36-13.010/92.

Artículo 1° - Deniégase por improcedente el pedido de reingreso a la Dirección Provincial de Energía formulado por el Sr. Roland Sergio Luza, D.N.I. N° 16.000.547, en el marco de la Ley 6.661, por los motivos expuestos precedentemente.

Ministerio de Economía - Decreto N° 1.381 - 10/08/93 - Expte. N° 36-13.017/92.

Artículo 1° - Deniégase por improcedente el pedido de reingreso a la Dirección Provincial de Energía formulado por el Sr. José Luis García, D.N.I. N° 16.000.845, en el marco de la Ley 6.661, por los motivos expuestos precedentemente.

Ministerio de Economía - Decreto N° 1.382 - 10/08/93 - Expte. N° 36-13.027/92.

Artículo 1° - Deniégase por improcedente el pedido de reingreso a la Dirección Provincial de Energía formulado por el Sr. Carlos Guillermo Moisés, D.N.I. N° 20.169.351, en el marco de la Ley 6.661, por los motivos expuestos precedentemente.

Ministerio de Economía - Decreto N° 1.383 - 10/08/93 - Expte. N° 36-13.081/92.

Artículo 1° - Deniégase por improcedente el pedido de reingreso a la Dirección Provincial de Energía formulado por el señor Eugenio Rolando Rodríguez, D.N.I. N° 13.040.720, en el marco de la Ley 6.661, por los motivos expuestos precedentemente.

Ministerio de Gobierno - Decreto N° 1.384 - 10/08/93.

Artículo 1° - Recházase el pedido de pago de indemnización formulado en autos por el ex-empleado de la Dirección Provincial del Trabajo, señor Saturnino Flores, D.N.I. N° 13.657.863, en mérito a las razones enunciadas en los considerandos precedentes.

Ministerio de Gobierno - Decreto N° 1.385 - 10/08/93 - Expte. N° 44-20.592 Orig. y Cpde. 1.

Artículo 1° - Desestímase el recurso de aclaratoria interpuesto en autos por el señor Gustavo Ernesto Villalba, D.N.I. N° 13.701.616, en mérito a las razones enunciadas en los considerandos precedentes.

Ministerio de Gobierno - Decreto N° 1.386 - 10/08/93 - Expte. N° 50-144.456/92 y agreg.

Artículo 1° - Recházase el recurso jerárquico interpuesto por la Sub-Adjutor del Servicio Penitenciario

de la Provincia, Sra. Liliana Eva Aybar de Solá, D.N.I. Nº 13.028.351, en contra de la Resolución Nº 19/93 dictada por el señor Ministro de Gobierno, la cual se confirma en todos sus términos en virtud de las consideraciones precedentemente enunciadas.

Ministerio de Gobierno - Decreto Nº 1.387 - 10/08/93 - Exptes. 01-61.381/93, 41-31.495/91 y agregados.

Artículo 1º - Recházase el recurso jerárquico interpuesto en autos por la señora Arminda Gladys Guaymás de Barrios, L.C. Nº 8.344.647, en contra de la Resolución Nº 463/92 del Ministerio de Gobierno y ratifícase la misma en todos sus términos, por las razones enunciadas en los considerandos precedentes.

Ministerio de Bienestar Social - Decreto Nº 1.388 - 10/08/93 - Expedientes Nºs. 06.709/91 - código 10, 56.523/91 - código 68, 50.798/91 - código 68 (corresponde), 50.798/89 - código 68 (fotocopia), 56.523/92 - código 68 (corresponde), 50.798/92 (corresponde), 32.091/92 - código 66 y 32.092 - código 66.

Artículo 1º - Recházase el recurso de alzada interpuesto por la arquitecta Nayah Juri, D.N.I. Nº 13.154.286, con el patrocinio letrado de la doctora María Lelia Chaya, matrícula profesional Nº 47, en el expediente Nº 32.091/92 - código 66 - referente a la solicitud de reconocimiento y pago de diferencias por función jerárquica y función ejecutiva -, en contra de la resolución denegatoria tácita del Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda, por las razones expuestas en los considerandos del presente decreto.

Art. 2º - Hacer lugar al recurso de alzada impetrado por la arquitecta Nayah Juri, D.N.I. Nº 13.154.286, con el patrocinio letrado de la doctora María Lelia Chaya, matrícula profesional Nº 47, en el expediente Nº 32.092/92 - código 66 - relativo al pedido de reconocimiento de categoría 23 y pago de diferencias salariales correspondientes con vigencia al 1º de marzo de 1991-, en contra de la resolución denegatoria tácita del Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda.

Art. 3º - Remítanse las presentes actuaciones al Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda a fin de que proceda a dar cumplimiento efectivo de la deuda que mantiene con la arquitecta Nayah Juri por diferencias salariales derivadas del presente decreto, debiéndose tener presente que la deuda anterior al 31 de diciembre de 1991 es alcanzada por las prescripciones de la ley Nº 6.669 y su decreto reglamentario Nº 1.573/92, por lo que la recurrente deberá iniciar los trámites previstos en dichas normas.

Ministerio de Bienestar Social - Decreto Nº 1.389 - 10/08/93 - Expedientes Nºs. 9.946/92 - código 73 y 18.035/90 - código 66

Artículo 1º - Recházase por improcedente el recurso de alzada interpuesto por el afiliado Nº 23.742, señor

Julián Bernardo López, L.E. Nº 7.250.505, en contra de la resolución Nº 1.664-P de fecha 27 de junio de 1990, emanada de la Caja de Previsión Social.

Art. 2º - Déjase establecido que el señor Julián Bernardo López, tiene derecho a interponer la acción contencioso administrativa en el plazo de treinta (30) días de notificado el presente decreto.

LICITACIONES PUBLICAS

O.P. Nº 93.212

F. Nº 67.186

ADMINISTRACION NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL DELEGACION SALTA

Licitación Pública Nº 10/93

Expte. Nº 756-00391968-98

Objeto: reparación y mantenimiento de máquinas de escribir y calcular.

Lugar de retiro y consulta de pliegos: B. Mitre Nº 355, Salta, en el horario de 08,00 a 13,00 horas.

Valor del pliego: sin cargo.

Lugar de presentación de las ofertas: Oficina de Administración, B. Mitre Nº 355, Salta.

Acto de apertura: Delegación Salta, sita en B. Mitre Nº 355, Salta, el día 20/09/93 a horas 11,00.

Imp. \$ 42,00

e) 31/08 y 01/09/93

O.P. Nº 93.211

F. Nº 67.186

ADMINISTRACION NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL DELEGACION SALTA

Licitación Pública Nº 11/93

Expte. Nº 756-00391976-98

Objeto: servicio de limpieza local de Agencia Metán.

Lugar de retiro y consulta de pliegos: B. Mitre Nº 355, Salta, en el horario de 08,00 a 13,00 horas.

Valor del pliego: sin cargo

Lugar de presentación de ofertas: Oficina de Administración, B. Mitre Nº 355, Salta.

Acto de apertura: Delegación Salta, sita en B. Mitre Nº 355, Salta, el día 20/09/93 a horas 12,00.

Imp. \$ 42,00

e) 31/08 y 01/09/93

O.P. Nº 93.210

F. Nº 67.185

ADMINISTRACION NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL DELEGACION ORAN

Licitación Pública Nº 04/93

Expte. Nº 724-00055964-98

Objeto: servicio de limpieza Delegación Orán.

Lugar de retiro y consulta de pliego: Carlos Pellegrini Nº 135, San Ramón de la Nva. Orán, Pcia. de Salta.

Valor del pliego: sin cargo

Lugar de presentación de ofertas: Carlos Pellegrini N° 135, S. R. de la Nueva Orán, Pcia. de Salta, el día 24/09/93 a horas 12,00.

Acto de apertura: Delegación Orán, sita en C. Pellegrini N° 135, Orán, Pcia. de Salta, el día 24/09/93 a horas 12,00.
Imp. \$ 42,00 e) 31/08 y 01/09/93

O.P. N° 93.188 F. N° 67.148

COOPERADORA ASISTENCIAL DE LA CAPITAL

Licitación Pública N° 014/93

La Cooperadora Asistencial de la Capital llama a Licitación Pública N° 014/93, con fecha de apertura el día 17/09/93 a horas 10,00, para la construcción de 22 (veintidós) viviendas de un dormitorio con baño y cocina, en Salta, Capital. Retirar pliegos de condiciones en calle Buenos Aires 693, en el horario de 07,00 a 13,00.

Imp. \$ 42,00 e) 30 y 31/08/93

O.P. N° 93.163 F. N° 67.118

COOPERADORA ASISTENCIAL DE ORAN

Licitación Pública N° 2/93

La Cooperadora Asistencial de Orán convoca a Licitación Pública N° 2/93 para la Obra "Acondicionamiento y Puesta en Funcionamiento de un Tanque de 3.000.000 de litros para provisión de agua potable de la ciudad". Apertura: 10/09/93, hs. 09,00 en Intendencia Municipal. Presentación: hasta el 10/09/93 a horas 9 en Mesa de Entradas. Valor del pliego \$ 80,00. Venta: en Dirección de Hacienda. Publicación por 3 días.

Imp. \$ 63,00 e) 27 al 31/08/93

LICITACIONES PRIVADAS

O.P. N° 93.216 F. N° 67.199

INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES NUTRICIONALES

Licitación Privada N° 6/93

Consulta del expediente: Instituto Nacional de Investigaciones Nutricionales, Juramento N° 251, 4400, Salta, o en Dirección General de Administración, Compras, División Salud, 9 de julio N° 1925 - 1332, Buenos Aires de hs. 09,00 a 16,00.

Preadjudicatario: Talleres Universal.

Renglones Preadjudicados y precio unitario: N° 1: \$ 560,00; N° 2: \$ 560,00; N° 3: \$ 260,00; N° 4: \$ 320,00; N° 5: \$ 280,00; N° 6: \$ 95,00; N° 7: \$ 190,00; N° 8: \$ 78,00; N° 9: \$ 150,00.

Precio total: \$ 6.445,00

Imp. \$ 21,00 e) 31/08/93

O.P. N° 93.193 F. N° 7.693

ADMINISTRACION DE PARQUES NACIONALES

PARQUE NACIONAL EL REY

Licitación Privada N° 10/93

Consulta de Exptes.: en Delegación administrativa, Salta, P.N. El Rey, sito en calle España 366, 3er. piso, Salta, Capital; horario de atención: 07,00 a 13,00-

Preadjudicatario: Ricardo David

Renglón preadjudicado: ítem 1. \$ 1.480,00; ítem 2, \$ 220,00; ítem 3, \$ 1.070,00.

Imp. \$ 42,00 e) 30 y 31/08/93

O.P. N° 93.176 F. N° 67.130

DIRECCION NACIONAL DE GENDARMERIA ESCUADRON 22

"SAN ANTONIO DE LOS COBRES"

"SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE FRONTERAS"

Licitación Privada N° 01/93

LLámase a Licitación Privada N° 01/93, bajo el régimen de la Ley 20.124.

Objeto: adquisición de materiales de construcción, eléctricos, sanitarios, gas, accesorios y otros elementos para la reparación y mantenimiento del Paso de Frontera, "Jama", Pvcia. de Jujuy.

Informes y pliegos: Servicio Administrativo del Escuadrón 22 San Antonio de los Cobres, de Gendarmería Nacional. San Antonio de los Cobres, provincia de Salta.

Valor del pliego: pesos setenta y ocho (\$ 78,00).

Lugar de presentación de ofertas: Escuadrón 22 "San Antonio de los Cobres".

Lugar y fecha de apertura: Servicio Administrativo del Escuadrón 22 S. A. de los Cobres, 06 de setiembre de 1993 a 09,00 horas.

Imp. \$ 42,00 e) 30 y 31/08/93

O.P. N° 93.175 F. N° 67.129

EJERCITO ARGENTINO

HOSPITAL QUIRURGICO MOVIL 141 HM SALTA

Licitación Privada N° 02/93

Tipo de contratación: Licitación Privada N° 00002/93

Rubro del acto licit.: Drogas y Reactivos para laboratorio bioquímico.

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los pliegos, Calle: Av. Arenales s/N°. Localidad: Salta.

Valor del pliego: pesos doce (\$ 12,00)

Lugar de presentación de ofertas: Serv. Finanzas, Hosp. Quir. Móv. 141.

Apertura (lugar, día y hora): 03 de setiembre de 1993, hs. 10,00.

Cantidad de Publicación: 2; Fecha de Comienzo de publicaciones: 30 agosto de 1993; Número: 0; Fecha de Vencimiento de publicaciones: 31 agosto de 1993.

Imp. \$ 42,00 e) 30 y 31/08/93

CONCESION DE AGUA PUBLICA

O.P. N° 93.106 F. N° 67.028

Ref.: Expte. N° 34-86.752/78 y Cpde. N° 34-86.752/78.

A los efectos establecidos en el art. 350 inc b) del Código de Aguas se hace saber que el señor Estanislao

Néstor Mereaglia, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con carácter permanente y a perpetuidad una superficie de 3.000 Has. del inmueble identificado Fracción "D". Finca Ceibalito, catastro N° 97.053 ubicado en el departamento Capital con una dotación de 1,57 lts./seg. a derivar del arroyo Amadores, margen izquierdo mediante un canal propio. En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del arroyo mencionado.

Solicita además el otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con carácter Temporal Eventual una superficie de 5,5205,22 Has. de la misma propiedad y misma fuente de derivación con una dotación de 2,90 lts./seg. Los caudales de esta concesión se entregarán sujetos a las disposiciones del art. 228 del Código de Aguas.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. Administración Gral. de Aguas de Salta, 30 de octubre de 1992.

Imp. \$ 170,00

e) 24/08 al 06/09/93

EDICTO CITATORIO

O.P. N° 93.170

F. N° 67.126

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA

Secretaría de Obras y Servicios Públicos

PAVIMENTO, para 535 cuadras de Barrios y Villas

La Municipalidad de la ciudad de Salta, con motivo de la pavimentación de distintas arterias de la Ciudad, cita y emplaza a los propietarios de terrenos baldíos y edificados, que no posean instalaciones sanitarias de agua y cloaca, a realizarlos en un Plazo de 30 (treinta) días, como así también el cambio de cañería de hierro galvanizado o plástico por tubería aprobada por Obras Sanitarias de la Provincia, la que deberá estar a una profundidad de 0,60 metros, del nivel actual de la calle, para evitar roturas de pavimento.

Para mayor información, deberá presentarse en la Secretaría de Obras y Servicios Públicos (División de Instalaciones Sanitarias) Calle San Luis N° 101 en el

horario de 7.00 a 19.00 horas a partir de la fecha de publicación del presente Edicto

Se les comunica a los propietarios que una vez concluidos los trabajos de pavimentación, quienes deseen efectuar conexiones y/o cambios de cañerías, deberán solicitar la Autorización Municipal correspondiente para realizar la rotura del pavimento, la que sólo será otorgado, previo pago de la Superficie total de la losa completa de acuerdo al precio resultante al momento de la realización de las mismas.

LA COMUNA no se responsabilizará por los daños que pudieran ocasionar las maquinarias a las conexiones de cloacas y agua, que no estuviesen a la profundidad de acuerdo a reglamentaciones en vigencia (Ordenanza N° 4138/85).

Barrios - Villas - Arterias donde se efectuará la Pavimentación

Barrio Tres Cerritos

Villa Castañares

Villa Morosini

Barrio José Vicente Solá

Barrio Miguel Ortiz

Barrio Mosconi

Barrio El Manjón

Villa Soledad

Villa María Esther

Avenida Felipe Varela, desde J. M. de Rosas hasta calle sin nombre.

Joaquín V. González, desde calle sin nombre hasta J. M. de Rosas.

Juan M. de Rosas, desde Francisco Ramírez hasta Felipe Varela.

Francisco Arias, desde Lezcano hasta Avenida Tavella.

Avenida Hipólito Irigoyen, (Oeste Canal) desde Avda. Tavella hasta Las Bumbunas.

Avenida Hipólito Irigoyen, (Este Canal) desde Congreso hasta Gurruchaga.

José Gurruchaga, desde Avda. H. Irigoyen hasta Liniers.

Avenida Italia, desde Avda. Artigas hasta Avenida de las Américas.

Roberto Levillier, desde Avda. H. Irigoyen hasta Benediti.

Imp. \$ 111,00

e) 27 al 31/08/93

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O.P. N° 93.219

F. N° 67.201

La Dra. María Cristina M. de Marinaro, Jueza Interina del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 10 Nom., Secretaría de la Dra. Teresa del Carmen López, en los autos caratulados: "Frizzera, Camilo - Sucesorio" Expte. N° B-37.025/93 cita a todos los que se consideren

con derecho a los bienes de esta sucesión sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por el plazo de tres días en los diarios "Boletín Oficial" y otro diario comercial. Salta, 24 de agosto de 1993. Teresa del Carmen López, secretaria.

Imp. \$ 25,50

e) 31/08 al 02/09/93

O.P. N° 93.215

F. N° 67.194

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 2° Nominación, Secretaría del Dr. Adán Saturnino Deza en los autos: "Sucesorio de Cruz, Amalia Máxima" Expte. N° 2-B-40.056/93, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que en el término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días. Salta, 26 de julio de 1993. Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez. Dr. Adán Saturnino Deza, secretario.

Imp. \$ 25,50

e) 31/08 al 02/09/93

O.P. N° 93.195

F. N° 67.167

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 5ta. Nominación, Secretaría del Dr. Ricardo H. Barbarán, en autos caratulados "Díaz, María Filomena s/Sucesorio", Expte. N° B-38.728/93, cita por edictos que se publicarán por el término de tres días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer bajo apercibimiento de ley. Salta, 27 de mayo de 1993. Fdo. Federico Augusto Cortés, Juez. Dr. Ricardo H. Barbarán, secretario. Salta, 26 de agosto de 1993.

Imp. \$ 25,50

e) 30/08 al 01/09/93

O.P. N° 93.194

F. N° 67.158

El Dr. José Luis Said, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 6ta. Nominación, Secretaría del Dr. Guillermo F. Díaz, en los autos caratulados: "Agüero Sanchez, Humberto - Sucesorio" Expte. N° 36.276/93, cita y emplaza por Edictos que se publicarán por el término de tres (3) días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta (30) días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 724 del C.P.C.C. Salta, 23 de marzo de 1993. Dr. José Luis Said, Juez. Dr. Guillermo F. Díaz, secretario. Salta, 25 de marzo de 1993.

Imp. \$ 25,50

e) 30, 31/08 y 01/09/93

O.P. N° 93.192

F. N° 67.161

El Dr. Alberto A. García, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 1ra. Nominación (Distrito Judicial del Sur), Secretaría de la Dra. Marta del M. García, en autos caratulados: "Sucesorio de Sosa, Jesús" Expte. N° 19.389/93, cita y emplaza a herederos, acreedores o legatarios del señor Jesús Sosa, para que en el término de 30 días a contar de la última publicación, hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publicaciones por tres días. Metán,

23 de agosto de 1993. Dra. Marta del Milagro García, secretaria.

Imp. \$ 25,50

e) 30/08 al 01/09/93

O.P. N° 93.190

F. N° 67.157

La Dra. Beatriz T. del Olmo, Juez Interina del Juzgado de 1ra. Inst. C. y C. 6ta. Nom., Secretaría del Dr. Guillermo F. Díaz, en los autos: "Ramón, Jean - Sucesorio" Expte. N° B-40.773/93, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento legal. Salta, 20 de agosto de 1993. Guillermo F. Díaz, secretario.

Imp. \$ 25,50

e) 30, 31/08 y 01/09/93

O.P. N° 93.185

R. s/c. N° 6.283

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez del Juzgado de 1ra. Inst. en lo Civil y Comercial 8° Nominación, Secretaría del Dr. Javier Massafra, en los autos: "Vázquez, Gervasio - Castillo Vda. de Vázquez, Paula - Vázquez, Patricio - Vázquez, Ramón Rosa - Sucesorio" Expte. N° A-87.648/87, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 23 de agosto de 1993. Dr. Javier Massafra, secretario.

Sin Cargo

e) 30/08 al 01/09/93

O.P. N° 93.182

F. N° 67.141

La Dra. Ana María de Feudis de Lucía, Juez Interina del Juzgado de Personas, Familia y del Trabajo del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Tartagal, Secretaría Dra. Norma Andriano de Eguía, en autos: "Villagra de Cancro, Emma del Valle y otra s/Sucesorio Ab Intestato de Villagra, Ramón Alfredo y Flores de Villagra, Emma Domatila" Expte. N° 4.403/88, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días. Tartagal, julio 26 de 1993. Dra. Norma Andriano de Eguía, secretaria.

Imp. \$ 25,50

e) 30/08 al 01/09/93

REMATES JUDICIALES

O.P. N° 93.205

F. N° 67.183

Por: JOSE AMARO ZAPIA

Judicial sin Base: Lavarropas y Secarropas Industriales

El día 31 de agosto de 1993 a hs. 18 en calle Leguizamón N° 1158 de esta ciudad, reinaré sin base y dinero de contado 4 lavadoras tipo industrial, marca Milnor modelo System 4 de carga frontal semi nuevos y 2 Secarropas Tipo Industrial marca Negre, m-5840

en muy buen estado. Ordena el Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. de 10ma. Nominación Secretaría de la Dra. Teresa del Carmen López, en autos "Espelta de Frías Silva, Teresita vs. Pires, Pablo y Crimolissi de Pires, Ana Cecilia" Expte. N° B-15.353/90 s/sumario daños y perjuicios. Edictos por un día en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, comisión de ley 10% a cargo del comprador. Nota: La subasta se efectuará aunque el día fijado fuese declarado feriado. José Amaro Zapia, martillero.

Imp. \$ 10,50

e) 31/08/93

O.P. N° 93.204

F. N° 67.182

Por: JOSE AMARO ZAPIA**Judicial con Base**

El día 31 de agosto de 1993 a hs. 11 en calle 20 de Febrero N° 147 de la ciudad de Metán, remataré el 50% de la Finca Punta del Agua o Moro Muerto de aproximadamente 20 Has. que le pertenece a Pablo Raúl Mónico, sobre ruta 16 en El Galpón con todo lo clavado y plantado con la base reducida de las 2/3 partes en un 25% \$ 3.649,50 y si no hubiera postores por dicho monto transcurridos treinta minutos se rematará sin base, cuenta la propiedad con una casa tipo sala, ocupada por el demandado, y está alambrada en todo su perímetro con riego, Matrícula N° 4.952 rural. Ordena el Sr. Juez de Primera Instancia en lo C. y C. del D.J.S. Metán 1ra. Nominación, Secretaría de la Dra. M. B. Boquet en autos "Samson Susana Romero de vs. Sucesores de Mónico Juan Ignacio y/o Pablo Raúl Mónico" Expte. N° 18.586/91. s/Ejecución de Honorarios. Edicto por un día en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Condiciones de venta seña 30% en el acto del remate saldo a la aprobación de la misma, comisión de ley 5% a cargo del comprador. Nota: La subasta se efectuará aunque el día fijado fuera declarado feriado. José Amaro Zapia, martillero.

Imp. \$ 17

e) 31/08/93

O.P. N° 93.202

F. N° 67.177

Por: JULIO CESAR HERRERA**Judicial: Un Inmueble Rural en el Departamento Capital - Base \$ 8.377,96**

El 01 de setiembre de 1993, a las 18 horas, en calle General Güemes N° 327 de esta ciudad, remataré con la base de \$ 8.377,96, un inmueble rural, con todo lo edificado, clavado y plantado, fracción A 2 de la Finca La Pedrera, plano N° 6600 del Dpto. Capital y se encuentra ubicada a 200 mts. aproximadamente de la bifurcación de la ruta a La Quesera y La Isla (mano derecha yendo de la ciudad de Salta). Nomenclatura catastral: Capital 01 - Matrícula: 87.425. Extensión s/cédula parcelaria: 12 has. 0751,24 m2. Estado de ocupación: Reside en la misma el señor Santos Banda, su esposa Leonor Tapia y dos hijos menores, en condición de cuidador. Posee una casa (vivienda que ocupa el cuidador). Un galpón. Adyacente al galpón una pequeña vivienda de dos habitaciones. Servicios:

agua que extraen de un pozo con bomba. Distancia aproximada de la ciudad de Salta 15 km. Ordena el Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 9na. Nom., Secretaría a cargo de la Dra. Marcela Von Fischer de Lovaglio en el juicio seguido contra Delfor Alberto Salas, en Expte. N° B-11.775/90. Arancel de ley a cargo del comprador. El remate se realizará aunque el día fijado sea declarado inhábil. Edictos: 2 días en el Boletín Oficial y El Tribuno.

Imp. \$ 34

e) 31/08 y 01/09/93

O.P. N° 93.201

F. N° 67.176

Por: JUANA ROSA C. DE MOLINA**Remate Judicial - Base \$ 23.672,20 - 3 Parcelas en Paraje "Ojo de Agua" - Gral. Güemes**

El día 02/09/93, a las 18 hs. en mi escrit. de Pueyrredón N° 1152 ciudad, remat. en un solo bloque con la base de \$ 23.672,20. Los inmuebles identific. Mat. 2.202, 2.203 y 2.204, designados como fracc. 2, 3 y 4 del lote A-3 del plano 207 Dpto. Gral. Güemes - 06. Sup. total a subastarse 27 has. 381,75 m2 según datos obt. de la respec. ced. parc. limit.: N. Fca. del Sr. Sing; O.: Fca. del Sr. Segura y S. camino viejo a Aguas Calientes. Se encuentran ubic. a 7 km. aprox. de la ciudad de Gral. Güemes, hacia el Este en el paraje "Ojo de Agua". Se encuentran desocupados, sin mejoras y sin serv. poseen monte bajo, en parte salitrosos. Ordena la Sra. Juez del Juzgado de 1ª Inst. C. y C. de 11ª Nom., Dra. Stella M. P. de Cornejo, Secret. Dra. María Virginia Solá de Arias, en juicio sg. contra: "Rivas, Miguel Angel - Ejec. Hipotecaria", Expte. N° 1B-27.773/92. Forma de pago: 30% del precio total obt. con más 5% arancel de ley a cargo del comp. en el acto del remate. El saldo (70%) dentro de los cinco días de aprob. la subasta. No se susp. aunque el día fij. sea decl. inhábil. Public. 3 días en Bol. Oficial y El Tribuno. Informes a la Sra. Martillero en Pueyrredón N° 1152, por la tarde o al telef. 240330 después de las 21 hs. J.R.C. de M. Mart. Público.

Imp. \$ 51

e) 31/08 al 02/09/93

O.P. N° 93.199

F. N° 67.175

Por: JUANA ROSA C. DE MOLINA**Remate Judicial - Base \$ 3.327,18 - Una casa en B° Autódromo**

El día 02/09/93, a las 18,05 hs. en mi escrit. de Pueyrredón N° 1152 ciudad remat. con la base de \$ 3.327,18.- corresp. a las 2/3 part. de V.F. el Inmueble ubic. en calle Ricardo Rizatti N° 587 de B° Autódromo, identific. mat. 53.723, Secc. "U", Manz. 79, Parc. 2, Lote 15 del R. I. Cap. Mide S/P1: 14 m. fte. x 29 m. fdo. sup. total S/M: 406 m2. Limit. S/P1: N. lote 16; S. lote 14; E. calle Ricardo Rizatti y O. lote 17. Asent. libro 407-515, folio 461-151, asiento 1-3, todo según datos obt. de la respec. céd. parc. Consta de living com.; dos habit. c/piso de cemento alis. y cocina c/piso de mosaico, todo c/techo de hormigón armado. Baño de pozo ciego. Serv. de luz. elect. y agua cte. Se

encuentra ocup. por los demandados y su flia. en calidad de propiet. Ordena el Sr. Juez del Juzg. de 1° Inst. C. y C de 2da. Nom., Dr. Sergio M. A. David, Secret. Dr. Daniel J. Canavoso, en juicio seg. contra: "Condory, Normando Antonio y Gutiérrez de Condory, María del Carmen - Ejec. Hipotecaria", Expte. N° B-37.803/93. Forma de pago: 30% del precio total obt. con más 5% arancel de ley a cargo del comp. en el acto del remate. El saldo (70%) dentro de los cinco días de aprob. la subasta. No se susp. aunque el día fij. sea decl. inhábil. Public. 3 días en Bol. Oficial y El Tribuno. Informes a la Sra. Martillero en Pueyrredón N° 1152, por la tarde o al teléf. 240330 desp. de las 21 hs. J.R.C. de M. Mart. Público.

Imp. \$ 51

e) 31/08 al 02/09/93

CONCURSOS PREVENTIVOS

O.P. N° 93.209

F. N° 67.189

PUERTO NORTE S.A.

El Dr. Sergio M. A. David, Juez a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia 2da. Nominación en lo Civil y Comercial del Distrito Centro, Secretaría del Dr. Daniel Canavoso, comunica que se ha declarado la Apertura del Concurso Preventivo de Puerto Norte S.A. por Resolución de fecha 09/08/93 recaída en Expte. N° B-41.242/93, caratulado: "Concurso Preventivo de Puerto Norte S.A. (Solicitado por Derecho Propio)", con domicilio real y legal en Avda. Paraguay N° 2649 de esta ciudad de Salta. Se ha fijado el día 26 de noviembre de 1993 como vencimiento del plazo para que los acreedores de la concursada presenten ante la Sindicatura sus pedidos de verificación y títulos justificativos de los créditos; el día 20 de diciembre de 1993 a horas 10, como fecha tope para la presentación por el Síndico del Informe Individual sobre los créditos; el día 09 de febrero de 1994 a hs. 10, para la presentación del Informe General y el día 03 de marzo de 1994 o el subsiguiente hábil a hs. 10, para que tenga lugar la celebración de la Junta de Acreedores, la que tendrá lugar en las dependencias del Juzgado y con los acreedores que concurran. Asimismo se hace saber que se ha designado Síndico a la Contadora Pública Nacional Silvia Susana Yazlle, quien ha constituido domicilio procesal en calle Alvarado N° 880, 3er. Piso, Oficina "B" de esta ciudad y señalado los días miércoles y viernes de hs. 18,30 a 20,30 para la recepción de los pedidos de verificación de los acreedores. (Art. 28 de la Ley 19.551). Salta, 27 de agosto de 1993. Dr. Daniel Juan Canavoso, secretario.

Imp. \$ 77,50

e) 31/08 al 06/09/93

O.P. N° 93.191

F. N° 67.155

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación, Secretaría del Dr. Adán Saturnino Deza. en autos caratulados: "Concurso Preventivo de Flores. Víctor y Cadar. Nayah", Expte. N° B-35.270/92 en trámite por ante el Juzgado a su cargo, hace saber: 1) Que por resolución de fecha 23 de agosto de 1993 se ha dispuesto postergar la fecha fijada para la realización de la audiencia de la Junta de Acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo, para el día 14 de octubre de 1993 a horas 9,30, o el subsiguiente día hábil a la misma hora, si éste resultare feriado o inhábil, la que tendrá lugar en dependencias de este Juzgado, sito en Avda Belgrano y Sarmiento -planta baja- de esta ciudad, con los acreedores que concurran. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y en el Diario El Tribuno. Fdo. Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez. Dr. Adán Saturnino Deza, secretario. Salta, 26 de agosto de 1993.

Imp. \$ 25,50

e) 30, 31/08 y 01/09/93

EDICTOS JUDICIALES

O.P. N° 93.206

F. N° 67.187

Dra. Inés del Carmen Daher, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación del Distrito Judicial del Norte, Orán, Secretaría de la Dra. Adriana Manfredini, en los autos caratulados: Vega, Beatriz c/Vargas Rivera, Eudal - Divorcio Vincular - Expte. N° 34.565/93, cita y emplaza por edictos que se publicarán por dos días, a don Eudal Vargas Rivera para que en el término de diez días contados desde el día de la última publicación comparezca a juicio bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Ausentes de Oficio. San Ramón de la Nueva Orán, mayo 26 de 1993. Dra. Adriana Manfredini, secretaria.

Imp. \$ 17

e) 31/08 y 01/09/93

O.P. N° 93:186

F. N° 67.150

La Dra. Marta Bossini de Aguilar, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de Personas y Familia 1ra. Nominación, Secretaría de la Dra. Graciela Saravia de Aranda, cita a comparecer a juicio a Estanislao Ibarra, argentino, de 71 años de edad, nacido en Sunchal, Santiago del Estero, de profesión herrero, hijo de Mariana Ibarra, a efecto de que haga valer sus derechos en "Expte. 1B-31.918/93 Noriega de Ibarra, Reyna Arsolina c/Ibarra Estanislao s/Divorcio Vincular", en el término de nueve días desde la última publicación, bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor Oficial para que lo represente. Publicación tres días. Salta, agosto 09 de 1993. Dra. Marcela Saravia de Aranda, secretaria.

Imp. \$ 25,50

e) 30/08 al 01/09/93

Sección COMERCIAL

CESION DE CUOTAS SOCIALES

O.P. N° 93.207

F. N° 67.191

TAURUS S.R.L.

De conformidad a la Escritura número 275. autorizada por el Escribano Raúl José Goytia, el 7 de agosto de 1.985. la señora Vince Florida Drago de

Clérico, italiana, viuda Cédula de Identidad de la Policía de Salta, número 1.061, dona como Adelanto de Herencia, a favor de sus hijos: Rodolfo Pedro Nataliño Clérico, argentino, soltero: L.E. N° 7.210.952, domiciliado en El Galpón, Departamento Metán de esta Provincia y a Renée Antonio Clérico, argentino, casado, L.E. N° 7.229.490, domiciliado en

esta ciudad, calle Santiago del Estero N° 60 la Totalidad de las cuotas sociales, que tiene en la razón social Taurus Sociedad de Responsabilidad Limitada, equivalente a 588.300, cuotas de Diez pesos Ley 18.188, cada una, hoy de \$ 0,0000001 cada una.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro AUTORIZO la publicación del presente Edicto. Secretaría, Salta, 25/08/93.

Imp. \$ 21,00

e) 31/08/93

AVISO COMERCIAL

O.P. N° 93.208

F. N° 67.190

CLERICO HERMANOS S.C.A.

De conformidad a la Escritura número 274, autorizada por el Escribano Raúl José Goytia el 7 de agosto de 1985, la señora Vince Florida Drago de Clérico, italiana, viuda, domiciliada en calle Mitre 660 de esta ciudad, Dona como Adelanto de Herencia, a

favor de sus hijos, Rodolfo Pedro Natalino Clérico, argentino, soltero, L.E. N° 7.210.952 y a Renne Antonio Clérico, argentino, casado L.E. N° 7.229.490, la totalidad de las Acciones y la totalidad de las Partes de Interés Social, que tiene en la razón social Clérico Hermanos Sociedad en Comandita por Acciones, correspondiendo la cantidad de cuarenta mil quinientas noventa acciones nominativas, no endosables de Pesos Ley 18.188 Diez, cada acción de Capital Comanditario, hoy \$ 0,0000001 cada acción, y la totalidad que le corresponden del capital Comanditado equivalente a la cantidad de ciento veinte cuotas con derecho a voto por acción, donación que efectúa el cincuenta por ciento a cada uno de los hijos de la totalidad de las acciones del capital Comanditado y la totalidad de las cuotas del capital Comanditario.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro AUTORIZO la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 25/08/93

Imp. \$ 21,00

e) 31/08/93.

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

O.P. N° 93.218

F. N° 67.204

GAUCHOS RUGBY CLUB

Asamblea General Extraordinaria

Gauchos Rugby Club convoca a sus asociados a la asamblea general extraordinaria, que celebrará el martes 28 de setiembre de 1993, a horas 21,30 en su sede social de Balcarce 755/59 de la ciudad de Salta, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1°) Lectura y aprobación de las actas anteriores.
- 2°) Consideración y aprobación de memoria, balance e informe del órgano de fiscalización de los ejercicios correspondientes a los años 1990, 1991 y 1992.
- 3°) Renovación total de la comisión directiva.
- 4°) Designación de dos socios para firmar el acta.

Alfredo Figueroa Ing. Nora Herrera

Secretario

Presidente

Imp. \$ 6,50

e) 31/08/93

O.P. N° 93.217

F. N° 67.202

PRO-CULTURA SALTA

Asamblea General Ordinaria

Convócase a los socios de Pro-Cultura Salta a asamblea general ordinaria a celebrarse el día 13 de setiembre de 1993 a horas 20 en la Casa de la Cultura, Caseros 460 - Salta para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1°) Lectura del acta de la asamblea anterior.
- 2°) Elección de dos socios para suscribir el acta.
- 3°) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de resultados, inventario e informe del órgano de fiscalización correspondientes a los

ejercicios cerrados el 30 de noviembre de 1984/85/86/87/88/89/90/91/92.

- 4°) Elección de los cinco miembros titulares del Directorio, cinco miembros suplentes y dos del Organó de Fiscalización.

Benito Crivelli

Presidente

Imp. \$ 6,50

e) 31/08/93

O.P. N° 93.214

F. N° 67.193

COLEGIO DE JUECES DE PAZ DE LA PROVINCIA DE SALTA - C.J.P.S.

Convoca a sus afiliados, a la asamblea gral. extraordinaria, que se efectuará el día lunes 5 de octubre de 1993, a horas 10, en Caja de Seguridad Social para Abogados, (Avda. Sarmiento 302) para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1°) Lectura y consideración del acta anterior.
- 2°) Memorias y balances 1990 - 1991 y 1992. Cta. resultados, inventario.
- 3°) Cambio de fecha cierre ejercicio. Informe tesorería.
- 4°) Reconocimiento gastos oficios gratuitos.
- 5°) Renovación de autoridades.
- 6°) Designar dos socios refrendar acta asamblea, juntamente con Secretario y Presidente.

Nota: Transcurrida una hora de la fijada y no habiéndose obtenido quórum, se sesionará con el número de socios presentes.

Clodomiro. U. Sullgoy Martín Adolfo Borelli

Secretario

Presidente

Juez de R de Lerma

Juez de Cachi y La Poma

Imp. \$ 6,50

e) 31/08/93

O.P. N° 93.213

F. N° 67.192

CASAGRO

De conformidad a lo establecido en el Art. 19 del Estatuto Social, La Cámara Salteña de Expendedores de Agroquímicos, convoca a sus asociados a asamblea general extraordinaria, que se realizará el día 23/09/93 a las 19 hs. en la sede social Jujuy N° 572, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1°) Lectura y aprobación del acta anterior.
- 2°) Designación de dos socios para refrendar el acta.
- 3°) Tratar la memoria, balance general, inventario, ctas. de ganancias y pérdidas, padrón de socios e informe del órgano de fiscalización de los ejercicios N° 1, 2 y 3 cerrados el 01/09/90, 01/09/91 y 01/09/92.
- 4°) Tratamiento del proyecto de presupuesto.
- 5°) Actualizar el monto de la cuota social.
- 6°) Renovación de autoridades (Comisión Directiva) en pleno por término de su mandato habilitándose una urna en el domicilio de la sede de hs. 16 a 20 hs. teniendo que presentar las listas y su apoderado con 72 hs. de anticipación a la junta electoral en el domicilio antes citado.
- 7°) La renovación del Organó de Fiscalización.
- 8°) Apertura de padrones para futuros socios y condiciones para los mismos.
- 9°) Resolución sobre socios morosos.

Ricardo Vidal

Jorge Figallo

└ Secretario

Presidente ┌

Imp. \$ 6,50

e) 31/08/93

O.P. N° 93.203

R. s/c. N° 6.284

PORTADORES DE CRISTO**Asamblea General Ordinaria**

De acuerdo a las disposiciones estatutarias, la Asociación Civil "Portadores de Cristo" cita a asamblea general ordinaria a todos sus socios para el día 24 de setiembre de 1993, a las 18,00 horas en finca El Manantial, Departamento de Anta, Provincia de Salta, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1°) Lectura y aprobación del acta anterior.
- 2°) Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general y cuadro de recursos y gastos del vigésimo primero ejercicio.
- 3°) Elección de la nueva Comisión Directiva y del Organó de Fiscalización.
- 4°) Designación de dos miembros para firmar el acta.

Brunhilde Maier

Tesorero

Sin cargo

e) 31/08/93

AVISO GENERAL

O.P. N° 93.180

F. N° 67.135

CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONOMICAS DE SALTA

El Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo

150 de la Ley N° 5.348/78, publica la siguiente Resolución General para notificación de los profesionales matriculados cuyos domicilios se ignoran.

RESOLUCION GENERAL N° 811

Salta, 26 de julio de 1993

VISTO:

Que la Ley N° 6.576 en su Artículo 16° establece como causal de suspensión en la matrícula la falta de pago del Derecho de Ejercicio Profesional durante dos años consecutivos;

Que la Resolución General N° 770 del 7 de diciembre de 1992 reglamenta la forma en que se debe efectuar el cómputo de los dos años consecutivos a que se refiere el Artículo 16° ya citado; y

CONSIDERANDO:

Que existen casos de matriculados que se encuentran alcanzados por la situación antes mencionada;

Que por Secretaría Administrativa se confeccionó un listado de profesionales a suspender, los que fueron notificados por intermedio de notas con estado de deuda;

Que por lo antes expuesto se hace necesario proceder a la depuración del padrón de inscriptos, ajustándolo a la realidad del universo profesional que está en condiciones de actuar en el ámbito provincial.

Por todo ello:

El Consejo Directivo Del Consejo Profesional De Ciencias Económicas De Salta**RESUELVE:**

Artículo 1° - Suspender la inscripción en la Matrícula de los profesionales cuya nómina se indica a continuación, dejando constancia que en el momento que deseen regularizar su situación con el Consejo Profesional, deberán abonar los derechos de rehabilitación y de ejercicio profesional hasta la fecha de suspensión en la matrícula incluyendo los recargos establecidos por las resoluciones vigentes, más el Derecho de Ejercicio Profesional que corresponda vigente al momento de la rehabilitación:

Títu- Mat.

lo	Prof.	Folio	Tomo	Apellido y Nombres
CP	392	137	III	Sánchez, Juan Carlos
LA	84	89	I	López Truninger, Jorge A.

Art. 2° - Las suspensiones a que se refiere el Artículo 1°, tendrán vigencia a partir del 1° de agosto de 1993.

Art. 3° - Notifíquese al profesional suspendido, publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia, cópiese y archívese.

Cr. Juan José Fernández Cr. Manuel Alberto Pérez
Secretario Presidente

Imp. \$ 102,00

e) 30/08/93 al 01/09/93

FE DE ERRATAS

O.P. N° 93.198

De la edición N° 14.243 del día 23 de agosto de 1993

Pág.	Donde dice:	Debe decir:
2.521	SECCION ADMINISTRATIVA Decretos Sintetizados Ministerio de Economía- Secretaría de Hacienda y Finanzas - Decreto N° 1.307... Ministerio de Economía Se- cretaría de Hacienda y Fi- nanzas - decreto N° 1.307- 04/08/93...
	Ministerio de Gobierno- Secretaría de Gobierno- Decreto N° 1.309...	Ministerio de Gobierno - Se- cretaría de Gobierno - De- creto N° 1.309 - 04/08/93...
2.524	SECCION JUDICIAL Edictos Judiciales O.P. N° 93.094 - F.N° 67.012
	Imp. \$ 51 e)23/08/; 23/09/; 25/10/; 23/12/93 y 24/01/94	Imp. \$ 51 e)23/08/;23/09/; 25/10/; 23/11/ y 23/12/93 y 24/01/94
2.526	SECCION GENERAL Asambleas O.P. N° 93.093 - F. N° 66.988 O.P. N° 93.093-F. N° 67.011
De la edición N° 14.244 del día 24 de agosto de 1993		
2.533	SECCION ADMINISTRATIVA Decretos Sintetizados Ministerio de Gobierno- Decreto N° 1.314...
	Artículo 1°.- ..., por las razones precedentes enunciadas...	Artículo 1°.-...,por las razones precedentemente enunciadas.
2.534	Ministerio de Bienestar Social - decreto N° 1.320... Art. 2° - Remítase las pre- sentes actuaciones... Artículo 2° - Remítanse las presentes actuaciones... La Dirección

Sin cargo

e) 31/08/93

RECAUDACION

O.P. N° 93.220

Saldo anterior.....	\$ 97.878,50
Recaudación del día 30/08/93	\$ 577,20
TOTAL	\$ 98.455,70